

## CONVOCATORIA

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, convoca a las empresas que se ubican en el territorio de Aguascalientes a participar en la obtención del:

Distintivo:

### **“Empresa comprometida con los Derechos Humanos”**

La convocatoria de participación estará abierta para registro del día 03 al 24 de noviembre de dos mil veintiuno.

Las empresas interesadas deberán ingresar a la página <https://distintivoempresadh.mx> para contestar la autoevaluación diagnóstica y enviar al correo [yessica.perez@dhags.org](mailto:yessica.perez@dhags.org) la siguiente documentación:

- a. Solicitud de ingreso al Distintivo debidamente requisitada, se encuentra en la página <https://distintivoempresadh.mx>
- b. Carta compromiso en formato libre y firmada por su representante legal con facultades suficientes, dirigida a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes en la que manifieste su interés en participar en la obtención del distintivo.

En un lapso máximo de 5 días, la Comisión notificará por correo electrónico a la persona interesada si ha cumplido con los requisitos o no.

Dentro de los 15 días siguientes, personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, realizará una visita física a la empresa con el objeto de verificar el resultado de la autoevaluación diagnóstica y se darán los resultados a la empresa en los siguientes cinco días.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes proporcionará el acompañamiento y la asesoría que se requiera para que la empresa obtenga el distintivo.

El distintivo tiene una vigencia de un año contado a partir de su obtención.

La empresa que obtenga el distintivo, puede utilizar el isologo “Empresa Comprometida en Derechos Humanos ®”

Durante el año de vigencia del distintivo, el derecho de uso puede ser suspendido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes en caso de la que la empresa cambie sus condiciones en perjuicio de los Derechos Humanos y por uso indebido del distintivo a juicio de la Comisión.